Lúnes 1º de Febrero de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 652

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

BIBLIOTECA — Bs As

CONDICION DE LA SUSCRICION

| | | |
|---|---|---|
| CAPITAL | $ M/N. | 0.60 |
| PROVINCIAS | » | 0.75 |
| EXTERIOR | » | 1.00 |
| NÚMERO ATRASADO | » | 0,05 |

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

## DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## LISTA DE DIPUTADOS AL CONGRESO

POR LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
QUE SOSTENDRÁ

## EL PARTIDO NACIONAL

Dr. D. Eduardo Basavilbaso.
« « Julian Balbin.
« « Daniel M. Escalada.
« « Rufino Varela.
« « José M. Ramos Mejía.
« « Roque Saenz Peña.
« « Cárlos Basavilbaso.
« « Ernesto Pellegrini.
« « Enrique Revilla.

## EL JUEZ TEDIN

El domicilio es el lugar en que una persona reside con ánimo de permanecer, ó en los casos de empleados públicos, el lugar en que desempeñan sus funciones.

A los efectos de la inscripcion, cada ciudadano debe hacer anotar el domicilio que tiene, como único elemento de comprobacion de que su inscripcion se ha verificado en el distrito ó parroquia en que corresponde por la ley.

Esta designacion tiene á su favor la presuncion legal, porque la ley no ha impuesto al inscrito la obligacion de *probar* que tiene su domicilio donde lo ha indicado, sino de *indicar* donde lo tenga. Así, pues, este domicilio es el verdadero mientras no se pruebe lo contrario por el que demanda la anulacion de la inscripcion.

Esta regla es concordante con la que establece que al actor corresponde la prueba de los asertos de su demanda.

De tales reglas surje esta deduccion clara, precisa, ineludible: que al que hace la tacha de la inscripcion corresponde probar que el tachado no tiene el domicilio que ha indicado, no á éste probar que es cierto ese domicilio. El tiene á su favor la presuncion de la ley.

El desconocimiento, la conculcacion de estas reglas rudimentales por el Juez Tedin, en los juicios de tachas que ha provocado él mismo en su Juzgado, constituyen el crímen de prevaricato, que le hará pasible de la pena de destitucion, cuando se presente ante sus jueces á dar cuenta de sus actos atentatorios, en el juicio de residencia que se le promoverá.

No es este un propósito de partidismo: será un acto de defensa social, porque hay intereses sociales comprometidos en que los jueces, la magistratura judicial, que hasta hoy se habia mantenido estraña á las pasiones del partidismo, sirviendo de comun amparo á todos los derechos vulnerados, no se convierta mañana en poder opresor, en resorte vergonzante de artimañas políticas.

La historia de nuestras luchas en el terreno de la política, aun en las épocas luctuosas de los desbordes populares y de la cruentísima tiranía de Rosas, nos presenta, para honor de nuestro país, al poder judicial salvando decorosamente las formas y amparando los derechos agredidos, á riesgo manifiesto en ciertas ocasiones, de la seguridad individual de sus magistrados.

Estaba reservado al presente darnos el ejemplo bochornoso de un Juez Nacional que arroja lejos de sí la augusta investidura de su alto ministerio, para convertirse en el conculcador cínico de los mas elementales preceptos de la ley, á nombre de un partidismo intemperante, y que atenta, con airado continente, á los derechos de sus adversarios, con el aplauso desmoralizador de los que pretenden constituirse (sic) en los *restauradores* de la verdad del sufragio.

## "EL NACIONAL" ENOJADO

«Votaremos, pese á quien pese y proteste quien proteste!» es la fórmula enérjica que *El Nacional* ha encontrado para espresar en pocas palabras la resolucion de los bandos coaliados.

Está bueno...Y nosotros tambien votaremos.

De eso se trata precisamente;—pero no vemos el objeto que haya podido tener en vista *El Nacional* al malgastar tanta rábia para decir tan poca cosa.

Hacerse el guapo y comenzar á gritonear desde hoy, es esponerse á llegar al Domingo sin pulmones.

Si le luego, debe partir de esta base segu-
sino se hu...

rísima: con gritos no vá á meter miedo á nadie.

Por el contrario: si grita mucho y muy fuera de tiempo, vamos á comenzar á creer que va con miedo.

Le pedimos, pues, que no nos muestre todavía los puños: guarde esa actitud para el sábado á la tarde.

Nosotros, por nuestra parte, tambien pensamos votar; pero no vemos la conveniencia que haya en enojarnos para hacerlo, ni en gritonear para decirlo.

Es nuestro derecho, y es al mismo tiempo el vuestro: votaremos y votareis. Pero no hay para qué calentarse desde tan temprano;—pues todavía faltan seis dias.

Ni nosotros podemos impedirles á ellos que voten, ni ellos pueden impedírnoslo á nosotros. Votaremos, pues—votaremos todos.

Y despues, se contará los votos.

Y entonces se verá que los coaliados son pocos y que los juaristas somos muchos.

Y ahí recien vendrá bien aquello de «pese á quien pese y proteste quien proteste».

El derecho de protesta, es derecho de vencidos: es algo así como el derecho del pataleo.

Protestará, pues, quien proteste, es decir—protestará el que haya sacado la peor parte en la contienda.

Que siempre ha de haber uno que proteste, es evidente,—porque las elecciones son entre nosotros como las carreras de caballo entre los gauchos.

No hay ejemplo de que se haya perdido siquiera una porque el parejero fué maula: siempre se pierden porque el contrario le hizo trampa, porque salió adelante, porque le metió la pata en la berija, etc., etc.

En fin, allá veremos. Pero hasta tanto, le pedimos al *Nacional* que guarde sus bravatas para mejor oportunidad.

## LAS BODAS DE CACHUPIN

Ciertos diarios han publicado una invitacion dirijida á los presidentes de los clubs (rochistas) parroquiales de la Capital y otros amigos de la casa, concebida en estos términos: Mr. de Cachupin comerá hoy en su casa.

Esto, bien traducido, quiere decir: Lúculus comerá hoy en casa de Lúculus. (Nota á los tipógrafos: escribimos *Lúculus*, no «Lucius»—Lucius es un general pobre que no tiene con qué costear esas orgías romanas; y á mas de pobre, es muy sério en sus tratos: no seria capaz de trampear un peso á nadie).

Estas bodas de Cachupin ya son famosas en el mundo: comienzan por un abundante sorbete federal, continúan por una comilona bárbara en que no escasean los pelones, y acaban por un beberaje indio.

Un tendal de invitados tapizan el piso del comedor durante esa noche; y el dia siguiente no se oye mas que el ruido de las escenas licenciosas que allí se produjeron.

Las tales bodas son una especie de *cena de hombres solos,* donde todas las conveniencias sociales son suprimidas por incómodas.

Allá se dice de sobremesa, ya sea en forma de discurso político ó de simple conversacion general, atrocidades y abominaciones que jamás han escuchado oidos humanos.

Son orgías babilónicas!

La comida anunciada para hoy, tendrá una novedad: terminará con una panto mima—*la bendicion de los puñales.*

## LA EXPOSICION

Solemne y espléndida ha estado en el dia de ayer la apertura de la segunda exposicion italiana.

A la hora indicada, una masa de gente que no bajaria de tres á cuatro mil personas, penetraba al local, distribuyéndose luego por los distintos puntos consagrados á la exhibicion de objetos.

La colocacion de estos, así como el adorno en general, guarda una acertada armonía.

Se hace notar el primor de los mármoles labrados, la talladura y magnificencia de los muebles, que no envidian á los de mayor precio que nos vienen de Europa.

Encanta el patio en que se encuentra distribuida la floricultura, y merece llamar la atencion los distintos y numerosos aparatos de maquinarias que en el galpon de al lado se exhiben.

Hay mucho bueno y mucho llevado hasta donde puede ir la perfeccion del trabajo del hombre.

Nuestros simpáticos residentes italianos pueden estar verdadeyamente orgullosos por su segunda Exposicion, que supera en mucho á la primera.

La Comision que ha dirigido los trabajos, así como los expositores, merecen la mas cordial felicitacion.

En el gran patio de honor tuvo lugar la apertura.

En él se hallaban el Presidente de la República y sus Ministros, escepcion del de Hacienda; una parte del Cuerpo Diplomático, el Lord Mayor y varios miembros del Concejo Deliberante, las Comisiones Directivas de la Exposicion y muchas otras personas.

Despues de tocarse por la orquesta y bandas, dirigidas por el profesor Melani, los himnos argentino é italiano, el Presidente del Comité Directivo pronunció un bellísimo discurso alusivo al acto, en el que patentizó los lazos de confraternidad que unen, por el trabajo y por la familia, á los residentes italianos con nosotros.

Describió á grandes rasgos los inmensos inconvenientes que se han tocado para la realizacion de esta empresa, y concluyó por manifestarse agradecido á todos los que á ello han cooperado.

Siguiólo en la palabra el Presidente de la República.

Hé aquí su discurso.

Señores:

Uno de los actos de mayor significado, como manifestacion del progreso industrial, que presidí en esta Capital, en los comienzos de mi Gobierno, fué la primera Exposicion Italiana realizada bajo la direccion y mediante los esfuerzos de la sociedad de Operarios Italianos.

Voy pronto á dejar el poder y me toca el honor de presidir otra fiesta análoga llevada á cabo bajo los auspicios de la misma laboriosa y emprendedora asociacion.

Podria repetir aquí lo que dije en aquella ocasion de justo elogio de la poblacion Italiana y sobre las esperanzas fundadamente abrigadas en la realizacion de sus propósitos al iniciar espectáculos como el presente, y los hechos justificarian por completo mis palabras.

La diferencia que se nota entre ambas exposiciones marca el camino que hemos recorrido en los últimos cinco años que tan vastos horizontes han abierto á la grandeza de la Nacion Argentina, por el mantenimiento no interrumpido de la paz pública, por el respeto á las instituciones, por los estímulos del trabajo, por los anhelos de progreso que se sienten en todas las clases y se manifiestan en todos los puntos de la República, por el aumento de la inmigracion que encuentra nuevos y fértiles territorios, ayer dominio del salvage, donde esparcirse con amplitud y holgura, y por mil otros elementos que han contribuido á la vez á nuestro rápido y sorprendente desenvolvimiento, haciéndonos entrever desde luego lo que será este país en un futuro no muy romoto.

A esta labor, á esta gestion de un gran pueblo, á esta situacion halagueña han contribuido poderosamente los italianos residentes entre nosotros que se mezclan, identifican y confunden con los argentinos para no formar sinó una sola masa, un solo todo, á esa primera generacion, infiltrándose del espíritu, igualitario y civilizador de la democracia americana é inspiran lo á su turno el amor é instintos imperecederos al arte, á lo grande y á lo bello de su raza.

Quién sabe no venga mañana un hijo de alguno de los honestos obreros italianos que me escuchan en estos momentos, á presidir con estas insignias del mando supremo, sucesivas y nuevas exposiciones italianas, levantadas como jalones, de distancia en distancia, para medir los progresos y conquistas pacíficas de la República Argentina?

Recientes datos estadísticos nos demuestran que alcanza á cerca de quinientos mil el número de italianos que han arribado á ella, atraidos por corrientes simpáticas, á sabiendas de que encontrarian aquí una segunda patria donde hay todavia suelo baldío y fecundo, luz y trabajo aun para millones mas de sus compatriotas que quieran venir á participar de nuestros destinos y á confundir su sangre con nuestra sangre.

Esta es nuestra fuerza y el secreto de nuestro rápido engrandecimiento: la facilidad con que absorvemos, asimilamos, y hacemos nuestro todo elemento estranjero que llega á nuestras playas, por refractario que él sea, de lo que es una elocuente prueba esta útil y alegre fiesta.

Señores:

La Comision Directiva de la sociedad Operarios Italianos ha terminado sus trabajos y por intermedio de su digno Presidente el señor Zóccola, con elocuentes palabras me invita á inaugurar oficialmente el acto pidiéndome lo ponga bajo la tutela de la Nacion.

Así lo hago, con la mas viva satisfaccion y declaro abierta al público, felicitando calurosamente á sus promotores, á la segunda Exposicion Italiana en Buenos Aires, que encierra en su elegante recinto las realidades industriales al presente y las esperanzas del porvenir.

—

Inmediatamente pasóso á la visita oficial de la Exposicion.

El General Roca, despues de un detenido exámen en los objetos que se le presentaron, felicitó cordialmente al señor Zoccala y á los demás miembros de la Comision por la perfeccion de los trabajos y el hermoso aspecto que presentaban los distintos locales.

Las mismas felicitaciones fueron hechas por el Lord Mayor y las demás personas invitadas oficialmente.

La concurrencia iba creciendo al estremo de que era estrecho el local para contenerla.

Las bandas, colocadas convenientemente, se turnaban en piezas escogidas.

Varias de ellas merecieron los aplausos de los espectadores.

Por la noche tuvo lugar el gran concierto anunciado en el teatro que allí se ha improvisado.

Las aposentadurías se encontraban literalmente llenas.

No habia un espacio donde colocarse.

La orquesta, como los concertistas, merecieron una verdadera ovacion.

Se repartieron impresos, durante el dia, unos preciosos versos del señor Francisco Dávila, cuyas últimas *sextinas* son las siguientes:

¡Cuán sábia es la labor y cuán fecunda!
Donde imperan sus leyes todo abunda,
brindando beneficios al hogar.
Por ella, de órden base y de armonía,
mira el mundo arraigar dia por dia
las prendas de su goce y bienestar.

—

Del deber al mandato ineludible,
cumpliendo la tarea imprescindible,
llena el hombre en la tierra su mision;
y al mirar ya su obra satisfecha,
coge en premio y en ópima cosecha
dulces frutos de amor y bendicion.

—

Trabajo, educacion, moral austera;
tres bienes en comun, dote primera
que asigna á humano ser lustre civil.
La amada libertad su fuero abona
y en la obra total la ley pregona,
del derecho al surgir las voces mil.

—

Trabajo y Libertad: dulce pareja.
Ya el tiempo celebrar al fin les deja
su consorcio, del mundo ante la faz;
y al desposarse en vínculo felice,
tan sacra union el Orden fiel bendice,
cabe su ara en el templo de la Paz.

## COSAS DE CASA

Pero, D'Amico!...

Por Dios, D'Amico!!...

Anuncia un diario de La Plata que el Gobernador solo espera que se produzcan las vacantes anunciadas en la Convencion y que se las comuniquen, para dictar el decreto de reemplazo.

Por Dios, D'Amico!...

Pero... D'Amico!

---

Asegura un empleado de Martin García que estando antes de ayer en el muelle viejo de aquella isla, se produjo un gran ruido que hizo temblar el suelo durante algunos segundos.

Y un diario de la Capital asegura que á la misma hora se produjo igual resultado en Mendoza.

Que será eso?

Estarán minando los coaliados con dinamita y empezarán las pruebas?...

Son muy capaces.

---

¿Qué objeto tiene la llegada de una flotilla brasilera al puerto de Montevideo en estos instantes?

Una intervencion descarada en la energencia que se suscita.

«Alerta, orientales, dice *El Ferro-Carril*, que tenemos en perspectiva una guerra colosal de conquista. El Brasil y la República Argentina tienen la idea de repartirse nuestro territorio!!...»

No sea zonzo, sabe?

---

«Se han congregado—dice un diario de los pantanos tolosences—las familias ranículas de las lagunas, con el objeto de pedir al Gefe de Policía que mande al potrero de la Legislatura la banda de música, á objeto de dar conciertos al aire libre todos los domingos».

Francamente, un concierto de ranas, acompañado por la murga de la policía de La Plata, será cosa interesante.

---

Nuestro apreciable colega del Azul *La Ensena Liberal*, asegura que al Juez de Paz de aquel departamento no se le encuentra nunca en la oficina, á causa de que pasa todo su tiempo trayendo de la campaña pobres hombres que hagan número en las elecciones próximas.

Y qué se estraña, colega? Para qué otra cosa lo ha nombrado Rocha?

---

Un periódico de Belgrano, llamado *El Progreso*, y que tiene por Redactor en gefe á un señor D. Domingo Diaz Pumará, se nos descuelga ayer con un artículo que dice: «¡A las urnas! ¡No, no!... A las urnas, ciudadanos!!

A las urnas, ciudadanos!! A las urnas, ciudadadanos!!»

Eh! hombre, deje á los ciudadanos quietos... Ni que fuera la trompeta de Jericó!

---

Y desbarra el mismo señor Pumará:

« Hemos dicho, repetidas veces (á este señor Pumará le gustan las repeticiones) que no existe tal partido juarista... »

Con que sí?—Lo dijo Blas, punto redondo.

---

Muy animados han estado los bailes de máscaras en los *concilios ecuménicos* del Skating y Politeama en las noches del sábado y domingo último.

Para esta noche y mañana anuncian ambos *centros* otros dos bailes.

Y segun dicen por ahí
Los que esas fiestas les llama,
Este año el *Politeama*
Es de todos el mejor,
Porque allí acude la *crema (!)*
De una sociedad escogida,
Que al que quiere lo convida
Á una grata diversion.

---

*El Ferro-Carril* de Montevideo viene furioso, pero furioso en toda la estension de la palabra, contra el Gobierno Argentino! No habla sino de sangre y esterminio y guerra sin cuartel...

Qué le habrá dado al bueno de Roseti? Moquillo ó erisipela?

---

Prevenimos á *La Situacion* de Montevideo que hace mucho tiempo que le mandamos canje.

Si se le rochean en el correo de por allá, no es nuestra la culpa.

Reclame.

---

Animales!

La Sociedad Protectora de los Animales pide introducir libre de derechos una ambulancia destinada á cargar *sin demora y sufrimiento alguno* los animales enfermos que fueran abandonados en la via pública.

Cuánta... humanidad! Mientras tanto, no hay quien se preocupe de levantar, aunque con demora y sufrimiento, á esos infelices atorrantes abandonados de la mano de Dios.

Sociedad Protectora de Animales!... Como Sarmiento anda en ello, qué estraño que sea una anomalía!

---

A que no desmienten los rochistas esto:

En La Plata no se permite salir á ningun hijo del país hasta despues de las elecciones del 7.

A que nó!

---

Hace ocho años que los diarios de la Capital traen el siguiente *chiché*:

«*Sara Bernhardt* en Buenos Aires—En la temporada próxima de invierno tendremos en uno de nuestros teatros á la eximia artista francesa.

Viene con este...con el otro y con el propósito de mas allá».

Este, como los anteriores, no ha dejado de ponerse en las columnas de nuestros colegas.

Vendrá ó no vendrá?

---

Vamos á ver:—Han probado ustedes el licor *Presidente?*

—Nó.

—Pues es de todos los licores el mas agradable. Tomar una copa de ese licor, es tomar una copa de néctar.

Además, para que sea bueno y requetebueno, tiene otra singularidad.

—Cuál?

—Que el licor *Presidente* lleva el retrato del Dr. Juarez Celman.

—Ah! Entonces tiene la mejor recomendacion que darse puede... Mozo: una copa de licor *Presidente.*

No me vaya á dar del falsificado con el retrato de Rocha, Irigoyen ó Gorostiaga, sino del verdadero del que lleva el Dr. Juarez.

---

Narra un colega del Rosario.

«Sostenian un diálogo amoroso dos jóvenes, cuando se les presentó de repente una vieja que gritó:

—Ah! pícaros, canallas! Así os queria encontrar.

Y sin dar tiempo á mas, blandió una cuchilla de zapatero y le pegó al jóven tan feroz hachazo en la cabeza, que casi se la parte».

Con razon dice el colega que si esto hace *antes*, qué no hará cuando el *aludido* la llame suegra!

---

Significativo es el título de editorial de un diario coalicionista.

Se llama: «La hora postrera».

Se refiere á los cosas de la vecina República, creyendo que para Santos ha llegado su fin.

Bien puede ser, como somos mortales...

---

Desde hoy entra á formar parte de la redaccion de *La Nacion* el Dr. D, José María Gutierrez.

Ojo, Sarmiento, con los c. t.

---

*El Deber* de Tucuman toma de FIGARO los siguientes artículos: — « Irigoyen », «Guido Spano», «Arauz-Calvo-de la Barra», «Mitre é Irigoyen y Gallo».

*El Catamarca*, «Sictransit!...

*El Liberal* de Buenos Aires, «Policía».

*La Montaña*, «Don Ambrosio Olmos».

*El Uruguay* de la Concepcion, «Mitre»,

## PÁRRAFOS

**Espíritu enfermo**

—

La desconfianza suele ser hija de la desgracia.

No pregunteis al hombre porque duda de sus semejantes; preguntadle:—Qué desengaño os lacera el corazon?

La vírgen de pensamientos castos no conoce el recelo, como la tierna avecilla ignora las redes que se le tienden.

Se duda de todo, cuando el corazon cree tener esperiencia de todo... y es cuando todo lo engaña.

—Vivir no enseña á saber. Vivir es una simple demostracion de la existencia.

Ciegos nacemos y vivimos ciegos, ó cuando mas, soñamos vislumbrar algo... que se sueña.

La verdad es una, y eterna.

Y cómo ha de ser verdadero nada de lo que este mundo sustenta, si nada es invariable.

Dios ha colocado en nuestra cara dos precipicios tapados por dos vidrios.

Allí pena nuestra alma, porque desde allí contempla las mentiras de este mundo.

Sentimos un algo que se estasiá en lo infinito, y es el alma que, presa en la cárcel de la materia, recuerda *su patria* y espera un dia la libertad.

Pobre alma mia!—Reconcéntrate en el estrecho recinto que, para castigarte Dios te ha dado; reconcéntrate y habla, quéjate!

¿No es verdad, alma mia, que si el hombre siguiera sus impulsos, encontraria eso que él llama felicidad?

No es verdad que la tierra te seria uno de esos infinitos y maravillosos dinteles donde Dios pone su planta?

Oye, alma mia: nacemos todos para gozar contemplando los cielos tachonados de estrellas.

Crecen en la tierra grandes bosques; pastan los campos inmensos rebaños; pueblan los espacios el aire la luz; las brisas y los céfiros susurran en el fresco y tranquilo arroyo, y todo convida á la dicha.

Nace el hombre, y el hermano le tiende su diestra.

Juntos pueden contemplar tanto y tan bello como produce la naturaleza y el cielo para su recreo!

Mira, alma mia, mira *eso* que es mas bello que la luz y el aire, que los bosques y la tierra y los cielos; mira, alma mia, y contempla á ese ángel que se llama mujer!

Y todo para el hombre!... Qué mas ambicion cumplida para una parte infinita de nuestra vida eterna... de tu vida, alma mia?

Y luego... los hombres forman la patria, para que amemos algo mas; la mujer forma el hogar, para que idolatremos algo mas en la tierra; Dios nos da una religion para que te adoremos, alma mia!

Mas ay!... que todo lo estoy viendo al través de tus propios ojos...

La eternidad... el hombre...—¿Qué son?

Duda... misterio... miseria!

El hombre destruye esos inmensos bosques, envenena esos arroyos, rompe los lazos que lo unen al hogar, y rodeado por un anillo de fuego, al sentirse quemar se suicida!

Y así vivimos.

Y así soñamos.

ADAM.

## LITERATURA

**El viage**

*(De un drama inédito)*

Cruzaba el mar hácia allende
De la ribera del Plata,
Una velera fragata
Que rápida el agua hiende.

—

Y en aquella inmensidad
Del océano y el cielo
Un marino, con anhelo,
Cantó, triste, á su deidad.

—

Sus sentidas barcarolas
Dando al susurrante viento,
Armonizaba su acento
El murmullo de las olas.

—

Rojo el sol se iba poniendo
Y de escarlata irradiaban
Nubes que se evaporaban
Entre celajes muriendo.

—

Sobre la borda, admirando
Tanta belleza esplendente,
Un jóven, continúamente
La iba á una mujer mostrando.

—

Que, estasiada, sonreía,
Viéndose exenta de enojos,
Y él... besándola en los ojos
—Cuánto te amo!—le decía.

—

Cubrió de la noche el velo
Al barco en la inmensidad...
Pálida, en su claridad,
Brilla la luna en el cielo,

—

Sus resplandores lanzando
Sobre la mar, dulcemente,
Iba en la mansa corriente
Cauces de plata formando.

—

En concentrada actitud
Recuerdos de ayer nombraban
Y vagamente miraban
Los dos viageros al sud!

—

—Eran amantes, de fijo.
Niña, aunque á Vd. no le cuadre.
—Qué lindo!
—Era una madre
Que idolatraba á su hijo!
Llegó el momento postrero
De estar sobre la cubierta,
La campana del *Alerta*
Así lo anunció al viajero.

—

Pasaron horas...Los dos
Tranquilamente dormian,
Y...sin duda, soñarian
Con su cariño y su Dios!

De pronto se estremecieron,
Despertaron aterrados;
Ruidos sordos y agitados
Los dos viajeros oyeron!...

—

Gritos de alarma... Salir
A la borda quiso él,
Pero el balanceo aquel
No lo dejaba subir.

—

Qué espanto! Al cabo,
Buscando apoyo subió,
Y su madre lo esperó
Por su destino rezando.

—

Qué espectáculo! Asombrado
Quedó el jóven al mirar
Lo imponente de la mar
Con viento desenfrenado!

—

El buque iba á sumergirse
Entre olas amenazantes,
Nubes negras cual gigantes
En diluvio iban á abrirse!

—

Ve el relámpago...¡Primero
Oye el trueno aterrador!...
Cruje el suelo de estribor
Al fuego del rayo artero...

—

—Madre!—grita con espanto
Aquel jóven,—¡madre mia!
Y entre otros mil de agonia
Se confunde su quebranto.

—

Despues... perdido el sentido,
Con una herida en el pecho,
Cuando en si volvió, en un lecho
En tierra se halló tendido!

—

Su vista do quier fijó,
Y al verse solo, su acento,
—¡Madre!—repitió al momento...
Y nadie le contestó...

—

Pasó un hora...un dia...dos...
¡Pobre madre, no venia!...
¡Es que quizás estaria
En la presencia de Dios!!

ADAM.

## PARANÁ

Enero 26 de 1886.

Querido FÍGARO:

Vienen notándose en estos dias y en esta ciudad ciertos movimientos (no se asuste, que quí no hay rochistas) de progreso local, ó sea, preocupacion y actividad en ese sentido.

Nuestra Municipalidad, que cuando no peleaba contra ella misma en nombre del progreso, vivia como la marmota, ha despertado de golpe, y zumbido como avergonzada de su esterelidad y su letargo. Es cierto que esta es nueva y no tiene la culpa de aquello—vaya esta distincion personal en su homenaje—pero como la institucion es la misma, lo dicho está bien dicho, y adelante.

Se reune con puntualidad, y poco tiempo pierde en pavadas y en discursetes parlanchineros. Trabajan y son emprendedores y prácticos. Hay varios proyectos y propuestas que van muy en vía de despacharse, tanto antiguos como nuevos. Merecen pues una media columna del camorrero y sarmienticida FÍGARO.

Mañana ó pasado se aceptará una de las seis ó siete propuestas sobre aguas corrientes, cosa indispensable en esta ciudad de calles calcinadas. Su necesidad puede graduarse por la série de propuestas. Creo que yo soy el único *capitalista* que no ha mojado en esto.

Hay tambien propuestas sobre gas y adoquinado, que probablemente se aceptarán, sobre todo el primero, por ser mas realizable aunque no mas necesario.

Creo que la idea de adoquinado es todavía algo platónica entre nosotros, porque en esta costa no tenemos piedra adecuada, como hay en Gualeguaychú, Uruguay, etc. Traerla costaria mucho.

Pero hay en abundancia piedra buena para macadam ó bien para empedrado comun, á un paso de esta capital, en Villa Urquiza. Es muy estraño que habiendo tantos *agua correntistas* no haya uno que especule sobre este empedrado. Esta manifestacion de estrañeza que hago no significa mas que una guiñada á los que especulan en buenos negocios. Con un pañal de diez mil pesos pueden envolver ese jigante.

Hay otra propuesta para el establecimiento de un Hipódromo. Esto tambien es muy bueno y entiendo que está casi resuelta su aceptacion. Solo se pide privilegio por diez años.

En un pueblo donde son tan escasas las diversiones públicas, eso es un hallazgo. No tenemos mas que *hipódromos* de gallos, diversion anti-higiénica y semi-bárbara. En ellos se va á gozar absorbiendo polvo, asfixiándose y viendo matar gallos, cosa que no permitirá Esculapio el dia que trasmigre en el alma de algun moderno espiritista.

Debe la Municipalidad sin vacilacion aceptar esta propuesta; sin gastar un centavo ni desminuir sus rentas, nada mas que con decir *hágase*, habrá realizado un importante progreso.

Hay otro proyecto sobre creacion de una oficina química municipal, que ha de aceptarse indudablemente porque hace mucha falta. Por ejemplo, es aquí muy raro hallar un vino de mesa que no sea falsificado ó adulterado. Cosa análoga sucede con las leches que se espenden; y como estos, hay muchos otros artículos muy dignos de la fiscalizacion municipal.

La prueba de que muchos de nuestros almaceneros de menudeo no son muy escrupulosos, la tenemos én que dias pasados fueron multados como cuarenta de ellos en una recorrida que hizo una comision municipal, por no tener en órden sus pesas y medidas.

Y basta de menudencias, FÍGARO amigo; queria simplemente dar una idea de nuestros progresos presentes, y ya iba entrando en nimiedades.

Algo se me queda en el tintero, pero como ya me ha crecido mucho el pelo, planto.—Su amigo

CÁNDIDO.

## QUISI-COSAS

Así me gusta.

Qué se han imaginado ustedes, señores hombres, que solo tienen el derecho de hacer esas cosas?

Pues ni que lo piensen.

Aquí tienen ustedes á las señoras mujeres para probarles que tambien las saben desempeñar como corresponde.

Se trata, pues, de que una señora Parodi recibió, al parecer, un desaire ó cosa así, de unas señoritas de Badaraco.

Hubieron cambios de palabras, y el asunto no tuvo, por entonces, mayores consecuencias, porque parece ser que la ofensa no era de mayor cuantía; pero caten ustedes, y si no quieren no caten, que nuestra señora de Parodi se descolgó nada menos que en las columnas del *Nacional* con un remitido en que ponía de vuelta y media á las señoritas de Badaraco, llamándolas... no me acuerdo bien como las llamaba; pero estoy cierto de que las llamaba.

Al caer en manos de las predichas señoritas aquella lluvia de zarandeos, se reunieron en conciliábulo, como si fuera conferencia de coaligados, á resolver lo que harian.

La una propuso esperarla en la puerta de su casa, y cuando saliera arrancarle el *polizon*, los *añadidos* ó los postizos.

Pero la otra aseveró que la señora de Parodi no usaba ninguno de esos componentes del garbo femenino.

Aquella dijo que el mayor desquite que podrian tomar, era llamarle vieja y fea; pero tampoco estuvieron acordes.

Determinaron entonces, como lo mas acertado, mandarle sus *madrinas*, y acto continuo nombraron á la señora de un Coronel y á la hija de un Comisario de Policía para que con amplios poderes se apersonáran á la señora de Parodi á pedirle una retractacion, ó de lo contrario que eligiera á una de ellas para ir al campo del honor.

Así se hizo; pero, segun parece, la señora de Parodi negóse á la retractacion, y en cuanto al duelo consignó en un acta que siendo católica apostólica, le estaba prohibido batirse.

Las señoritas de Badaraco, al saber esto, esclamaron con todo desprecio:

—Cobarde!

Pero como la cosa no podia dejarse de esa manera, resolvieron llevar el asunto á los tribunales.

El resultado ha sido que la señora de Parodi ha sido obligada por el Juez á hacer una retractacion pública y á darles á las señoritas de Badaraco una completa satisfaccion.

Sin embargo, he llegado á saber que las señoritas de Badaraco no están del todo satisfechas, y que tienen la idea de llevar á cabo aquello del tontillo, de los añadidos y postizos... el dia que, por acaso, llegue á usar la señora de Parodi, de esos componentes.

Caramba! y qué génio!

CUASIMODO.

## POESÍA

**Madrigal**

—

*A bordo*

Cuando en la tarde, mi hermosa,
Vayas á regar tus flores
Y entre todas las mejores
Corte tu mano una rosa,
Si una gota de rocio
Llega tu lábio á mojar,
Bien la puedes perdonar...
No la trates con desvio,
Que una lágrima anhelante
Es, que en las alas de la brisa
Te envia con su sonrisa
Un mísero navegante.

ADAM.

## CAMPO NEUTRAL

**Una palabra de esperanza para los afligidos**—Jallieu-Bourgoin (Isére) 5 de Mayo de 1884.—Muy señor mio: He vendido la mayor parte de las botellas de Jarabe de Seigel, y de las cajas de las Píldoras del mismo nombre; y debo añadir que todos mis clientes se han mostrado satisfechos de los productos de Vd. En particular, hay una persona que me ha autorizado para que dé á Vd., su nombre, á fin que este sea publicado. Esta persona ha sido curada radicalmente por el contenido de dos botellas de Jarabe de la Madre Seigel de un tumor que tenía en el abdómen, y que ninguna medicina habia podido remover. Dicha enferma se llama Madame Chamardon de Jallieu-Bourgoin. Quedo de Vd. afmo. S. S. Q. S. M. B. C. Durand, Farmacéutico. El remedio de qué se trata mas arriba es elaborado en Lóndres, 17, Farringdon Road, E. C., por sus propietarios, los señores A. J. White, Limited, y se vende en este país por todos los mejores Farmacéuticos, Boticarios y Vendedores de Medicamentos. 11

AGENTES EN BUENOS AIRES

| | | | |
|---|---|---|---|
| Señor | D. | A. Eastman y Ca | —Defensa 9 y 11. |
| Señores | » | Murray y Seedorf | —Reconquista 84. |
| » | » | Kelly é hijos | —Santa-Fé 99. |
| » | » | Eduardo Retienne | —Rivadavia 309. |
| Señor | » | Pablo Assorati | —Piedad 1059. |
| » | » | F. Amoedo | —Buen Orden 714. |
| » | » | V. Mariani | —Salta 64, Barracas al N. |
| » | » | José Ragozza | —Gral. Brown 47, 49 Boca. |
| » | » | Pedro Pesce | —Botica de Franco, Flor. |
| » | » | A. Verseci | —Calle Real, Belgrano. |

n23|85 n22186

# MIGUEL VAN GELDEREN

**DENTISTA AMERICANO**

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

**A la calle Chacabuco Núm, 137**

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

**PRECIOS:**

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . . . . . . . . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . . . . . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

## SECCION ELECTORAL

### GRAN PARTIDO NACIONAL

**Candidatura JUAREZ CELMAN**

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de 3 á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46.

El Comité celebra asamblea los mártes y viérnes á las 8 p. m.

perm. *Los Secretarios,*

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

*Presidente honorario.*—Antonino C. Cambasere

*Presidente.*— Ramon Gomez.

*Vices.*—Augusto Belmonte, Arturo Richard, Lúcio V. Lopez.

*Secretarios.*—Manuel F. Ramos, Ramon J. Silva, Dr. Mariano N. Candioti, José N. Aginar, Aureliano Garcia (hijo). Victor J. Pita, Juan Ressónico, José Cornejo, Gregorio C. Torres, Felipe Gonzalez.

*Tesoreros.*—Luis J. Palma, Juan Ponce.

La Comision se reune en su local, calle Alsina núm. 144. La Scretaria permanece abierta todos los dias de 12 m. á 10 p. m.

## ESPECTÁCULOS

**Teatro Colon**—Elenco y programa de la Compañia lírica A. Ferrari que actuará en el teatro Colon en la próximo temporada:

1° Compañia de baile de gran espectáculo, en la que figurarán en los primeros roles de Mímica y Danza distinguidas artistas

Se pondrán con todo el lujo que su *mise en scene* requiere, los bailes de gran espectáculo «Brachma», «Messalina», «I Duc Soci» y el aplaudido «Excelsior».

Junto a la gran compañia de baile y para funcionar todas las noches, al mismo tiempo, trabajará una compañia completa de ópera Bufa Italiana del repertorio de los grandes maestros Rossini, Cimarosa, Donizetti. Bellini, Petrella, Rieci, Degiosa etc., etc., etc.

2° Gran compañia de ópera séria de *primo carpello* y de gran repertorio, para la temporada de Octubre.

*Elenco*—Primeras sopranos: señorita Franceschina Copea, señorita Gemma Bellincioni.

Prima donna, mezo-soprano-contralto, señorita Amelia Sthal.

Tenores: señor Roberto Stagno, señor Enrico Prevost.

Barítonos: señor Pietro Ughetto, señor Delfino Menotti.

Bajo: señor Angelo Tamburlini.

*Nota*—La Empresa publicará á su tiempo los nombres de los artistas contratados para completar el gran cuadro de la Compañia.

**POLITEAMA ARGENTINO**—Empresa C. Ciachi—Direccion *Alfredo Cattaneo*—Lúnes 1° y Mártes 2—Bailes de máscaras, fantasía y sociedad.—Gran atraccion—El sin rival y único Coliseo en la América del Sud, el mas ventilado y cómodo!!—Llamará la atencion de los concurrentes el espléndido y vasto jardin caprichosamente iluminado en donde la direccion se propone hacer pasar momentos agradables.—Orquesta de 40 profesores bajo la direccion del conocido y reputado maestro *J. B. Pressiani*.—Precios: Entrada General $ 2.00; Palcos, 8.00; Señoras con invitacion, gratis.—Los bailes empezarán á las 11 y concluirán á las 3, todos los sábados, domingos. vísperas y dias festivos.

*Orden de los bailes*—Polka, Mazurka, Walse, Habanera, Schotis, Cuadrilla—No hay descanso.—Café Restaurant y Jardin del *Politeama*, Grondona y C^a^.

**Jardin Florida**—Lúnes 1° y Mártes 2.— BAILES DE MASCARAS Y FANTASIA—Los bailes empezarán á las 11.30 —No se dan contraseñas hasta despues del descanso.—Entrada para caballeros 2.00.—Id para señoras gratis.

**Skating-Rink**—Lúnes 1° y Mártes 2 de Febrero.—GRANDES BAILES de MÁSCARAS. DE FANTASIA y SOCIEDAD.

Orquesta de 40 profesores, dirijida por el maestro Sr Rechet. Alfombra nueva. El jardin será iluminado con luz eléctrica. Entrada para caballeros 1.50 palcos 3 señoras gratis Los bailes empiezan á las 11 en punto.

**Eden Argentino**—Compañía italiana de operetas y óperas cómicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—Mártes 2 de Febrero—Gran funcion.

**Teatro Nacional**—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomía, Patología, Micrología, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.

Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

**Jardin del Pasatiempo**—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

## AVISOS

**Acudan, acudan** Al único remate de terrenos baratos que dará Baizan el domingo 31 á las 5 de la tarde en las calles de Soria, Liniers Masa, Boedo, 88B y 88C, ver el aviso de remate en *La Nacion* y *La Prensa*. e3o v51.

**Fardo perdido** Se ruega á la persona que haya encontrado un fardito con paraguas viejos, estraviado el 18 del corriente, quiera entregarlo en la calle Lima 37. donde será bien gratificado. e27v3f.

**La salud de la mujer** DOCTOR BOLET. — Unico específico infalible contra las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Diez y seis años de éxito completo. Las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS curan: la dificultad en la menstruacion, escasez, supresion, excesiva abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡¡ESTERILIDAD!!! leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc., etc. Agente general—Dr. OTTO E. RECKE—Corrientes 455, esquina de Libertad—Buenos Aires—Se vende en todas las farmacias acreditadas de la Capital y de la Provincia.

**Para curar la tos, catarro y** TOS CONVULSA y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el *Jarabe de San Vicente*, preparado por O. E. Recke y aprobado por el Consejo de Higiene Pública.—**Botica y droguería de Otto E. Recke**, Corrientes 455, esquina Libertad.

**Dolor de muelas** La Dentina preparada por O. E. Recke, calma instantáneamente el dolor de muelas ó dientes picados.—**Botica y droguería, calle Corrientes 455, esquina Libertad.**

**Veneno ratones** Venenos para matar ratones y lauchas, se vende en tarritos de 25, 40 y 60 centavos—**Botica y droguería de Otto E. Recke, Corrientes 455, esquina Libertad.**

**Depilatorio de Martins** Para quitar el pelo.—Este depilatorio tiene sobre todas las producciones pilosas del cuerpo (vello, cabello, etc.) una rapidez y seguridad admirables, así que lo consideramos como depilatorio muy superior á todos los demás, que son tan inciertos en sus efectos como PELIGROSOS de aplicar, por causa del arsénico que contienen.

Botica y Droguería de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina de Libertad. e31 v2

**El Escribano Monterroso** tiene su escribanía en la calle de San Martin número ', pieza 21. el v31

**Departamento** De Obras Públicas.—LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas para la construccion del edificio para la Facultad de Medicina y Asilo Maternal de la Capital, de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones para la licitacion que estarán á la vista de los interesados, durante un mes, en el Departamento de Obras Públicas de La Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 1° de Marzo del corriente año.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1886. fl vml

**Aviso al público** Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211. la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo), domiciliados ambos en la calle de Rio Bamba núm. 65, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca. que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e 1v-31

**Departamento** DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la casa de Correos de la capital.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con los planos, presupuestos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de obras públicas de la Nacion (Florida 6), cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 25 ps. m|n.

Las propuestas deberán espresar en moneda nacional de curso legal, los precios unitarios de cada clase de obra y costo total de las mismas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior, el dia 13 de Febrero á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 13 de 1886. e15 f13.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA

**Licitacion para proveer al Hospital de Clinicas durante el año 1886**

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliego cerrado, hasta el 10 del próximo mes de Febrero, para la provision al Hospital de Clínicas durante el año de 1886, con arreglo á las planillas que quedan á disposicion de los interesados y de las que pueden tomar copia en la Secretaria del mismo Ministerio. La licitacion se llevará á cabo con sujecion á las siguientes bases: 1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á todo vento.

2ª El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que se necesitasen, pudiendo ser aquellas mayores ó menores que las indicadas en las planillas.

3ª Las propuestas deberán presentarse de conformidad á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio de Instruccion Pública un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de las planillas, ya sea en títulos nacionales de crédito ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

4ª El licitante cuya propuesta se aceptase, estará obligado á doblar el importe del depósito.

5ª El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1856, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos, ó estos no fuesen de la calidad estipulada serán desechados por el Médico Administrador del Hospital y comprados por cuenta el proveedor, quien deberá abonarlos, aunque se les hubiese obtenido á otros precios que los fijados en la propuesta.

7ª No se tomarán en consideracion las propuestas que no estuviesen claramente espresados el precio de cada artículo y el importe total de ellos, durante el año.

8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, perderá el depósito.

9ª Lás propuestas se presentarán por el total de la provision, comprendiendo los víveres, drogas y todos los demás artículos que se detallan en las planillas.

10ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11ª El Administrador del Hospital estenderá á favor del proveedor el recibo correspondientes por los artículos que éste entregue y el pago se verificará por Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12ª Las propuestas serán abiertas en la Sub-Secretaria de Instruccion Pública, el dia arriba indicado, á las 3 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Enero 3 de 1886.—*José A. Ojeda*, Subsecretario. e4-f10.

**Prefectura Marítima** Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los cascos de los vapores «Cadete» y «Teresa», que se encuentran á pique en la jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto de Nacanguazú, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes,—Buenos Aires, Enero 14 de 1886. —P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. e 16 vf 14

# COLEGIO INGLÉS

**170—ARTES—170**

FUNDADO EN EL AÑO 1860

Este Colegio ofrece especiales ventajas á los estudiantes del Inglés, pues es el idioma del establecimiento. Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos.

A. W. J. y W. D. Junor.
DIRECTORES.

e31 v f2.

# A LA CIUDAD DE LÓNDRES

**38 — PERÚ — 38**

AVISO A LAS SEÑORAS

**CARNAVAL 1886**

TRAJES DE DISFRAZ

PARA

NIÑOS, NIÑAS, SEÑORITAS Y SEÑORAS

Surtido único en Buenos Aires á precios muy cómodos

**38 — PERU — 38**

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

## Á MAS

Avisamos á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos en artículos de baile y fantasía para Carnaval son los mas completos que se pueden desear.

Gasillas, Clarines, Tarlatanes, Sederías, Rasos, Tules, Guarniciones, Generos de todas clases, Vestidos hechos, Tapados de todas formas, Vestidos de fantasía, Dominós, etc., etc.

Todos estos artículos estarán puestos en venta desde el **LUNES 1° DE FEBRERO** y dias siguientes.

38—PERÚ—38

A la Ciudad de Lóndres

## LINGERIE

**Ropa blanca** fina para señoras, señoritas y niñas.
**Ajuarez** de casamiento,
**Ajuarez** para novias.
**Ajuarez** para óleos

**SURTIDO COMPLETO EN:**

Camisas de algodon y de hilo para señoras—Camisones de todas clases—Batas, Percales, Bombasí y Franela—Enaguas redondas y con tournure—Matinée con y sin pollera en Nansouk y Clarin blanco y crema, Piqué y Bombasí blanco, Franela de colores y atros géneros de fantasía blanco y crema—Paletots de Surah oara interior—Cofias y Tocados de encajes finos—Pañuelos de hilo y de algodon de todas clases—Pañuelos bordados y de encaje—Tournures (polizones)—Ropa blanca para niñas y señoritas de 1 á 15 años, surtido completo de todo cuanto puede desearse en este artículo—Delantales de brin, hilo, percal, Nansouk, clarin, etc, para niñas y varones de todos clases—Delantales para niñeras—Cofias para niñeras y para amas—Parures, Fichús y Moños—Cuellos blancos y de color—Cuello para niños—Corbatas—Collares y Pelerinas. etc, etc.

Talleres especiales para la confeccion de toda clase de ropa blanca y de bordados de letras y monogramas.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERÚ—38

## VERANO 1886

## BAÑOS

Género Esponja para baños, doble ancho desde 0.75.

Toallas Turcas blancas y de colores desde 1.90 la media docena.

**Sábanas de Baño** tedos tamaños desde 1.90.

**Salidas de Baños ó Alburnus Esponja.**—

| | | | |
|---|---|---|---|
| Primera edad, desde | . . . | m\|n | 0,75 |
| 4 años | id | id | 0,90 |
| 6 id | id | id | 1 25 |

Surtidos de todos tamaños lisas y Bordadas.

Hules qara lavatorios desde 0.40,

Zapatillas de baños interior de corcho y planta de acero, á 1.50, 2 y 2 50.

**Gorras de goma** para baño, 0 62.

**Trajes de baño** confeccionados para señoras, señoritas y niñas, desde pesos 3.95.

**Estuches ó bolsas** impermeables para llevar ropa de baño, etc., etc.

**Géneros especiales** para trajes de baño.

Esta única especialidad en artículos de baño se encuentra.

**A la Ciudad de Lóndres**

38—PERU—38

## CARNAVAL 1886

### GÉNEROS DE ALTA FANTASÍA PARA CARNAVAL

Percales, Batistas. Satinés de algodon finos, con dibujos escéntricos convenientes para trajes de disfraz, Razos, Gazas, Tules, flores para baile y una infinidad de otros artículos para Carnaval á precios muy cómodos, se encuentran

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

## CARNAVAL 1886

## DOMINÓS

**De raso de seda, de raso de lana, de raso de algodon, de todos colores,** á precios muy cómodos.

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

## 25,000 CORTES DE VESTIDOS

En géneros de última moda, clase buena, á 1 $ m|n. Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

**A la Ciudad de Lóndres**

38—PERU—38

## Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

**Salidas de Buenos Aires**

| | + | ++ | | |
|---|---|---|---|---|
| Central | 8.05 | 10.05 | 4.10 | 5.10 |
| 3 Esquinas | 8.17 | 10.17 | 4.28 | 5.22 |
| Quilmes | 8.40 | 10.38 | 5.05 | 5.55 |
| Pereyra F. C. E. | 9.10 | 11.10 | 6.00 | 6.35 |
| La Plata | 9.42 | 11.42 | 6.35 | 7.10 |

**Salidas de La Plata**

| | | + | + | |
|---|---|---|---|---|
| La Plata | 7.15 | 2.00 | 4.45 | 8.10 |
| Pereyra F. C. E. | 7.53 | 2.33 | 5.20 | 8.45 |
| Quilmes | 8.43 | 3.00 | 5.50 | 9.30 |
| 3 Esquinas | 9.13 | 3.28 | 6.16 | 10.00 |
| Central | 9.25 | 3.40 | 6.30 | 10.12 |

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

+ Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos continuos.

e15 perm. LA ADMINISTRACION.

## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1885

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido previó el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las paticulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia trascríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de Educacion.

« Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Es-
« colar un libro de matrícula destinado á inscribir el
« nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domi-
« cilio y demás indicaciones necesarias acerca de
« cada niño en edad escolar, existente en el districto.

« Art. 16. El certificado de matrícula será espedido
« por el Consejo Escolar del distrito en el tiempo,
« lugar y forma que determine el reglamento de las
« escuelas, y presentado por el niño al tiempo de in-
« gresar anualmente en la escuela, ó cuando le fuera
« exigido por la autoridad escolar del distrito.

« Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los
« niños que no cumplieren con el deber de matricu-
« larlos anualmente. incurrirán por la primera vez en
« el mínimun de la pena que establece el artículo cua-
« renta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta
« sucesivamente en caso de reincidencia.

« Art. 18. Los directores de escuelas públicas que re-
« cibieren en ellas niños que no se hubiesen matricu-
« lado ese año, incurrirán por cada omision en la
« multa de cuatro pesos moneda nacional.

« Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anual-
« mente bajo la vijilancia inmediata de su director,
« un registro de asistencia escolar, que contendrá las
« indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo
« relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente
« de la escnela.

.............................................

«Art: 44:

.............................................

«7° El importe del derecho de matrícula escolar
« establecída por el artículo diez y seis, á razon de un
« peso moneda nacional anual por cada niño en edad
« escolar, con excepcion de ios indigentes.

« 8° El importe de las multas que imponga la auto-
« ridad escolar en los casos de los artículos diez y
« siete, diez y ocho, veinte y vointe uno, las cuales en
« ningun caso podrán esceder de cien posos moneda
« nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual
« moneda por cada falta.

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun:

« Art. 13. La matrícula escolar es oblgatoria para
« todos los niños del municipio de la capital, colo-
« nias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó
« encargados serán multados con arreglo á lo dis-
« puesto en el artículo 44, inciso 8° de la ley, si no
« inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

« Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Esco-
« lares tendrán dispuesto el local de sus sesiones dia-
« riamente, desde el 1° de Enero de cada año hasta
« el último dia de Febrero, de 12 á 4 p. m. á fin de ins-
« cribir á todos los niños de 5 á 14 años que deban
« acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir
« á las escuelas públicas.

« Con este objeto y para que nadie niegue ignoran-
« cia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publi-
« car por dos meses, en dos diarios, á lo menos uno
« de la mañana y otro de la tarde, un aviso perma-
« nente que contenga lo dispuesto en este y en el
« precedente artículo.

«Art. 15. El certificado de matrícula, debe ser exigido
« en las escuelas públicas, en las particulares y en los
« domicilios de los niños que reciben a ll su educa-
« cion, por los profesores que las dirijan.

« Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente
« libro de matricula para inscribir á los niños que hu-
« biesen en esos meses llegado á la edad escolar y tu-
« viesen que asistir á las escuelas, así como aquejlos
« cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin
« perjuicio de la multa correspondiente á sus últimos.

Ubicacion de las Secretarias á donde debe ocurrirse en busca de la matrícula:

| | | |
|---|---|---|
| 1er. distrito | — | Catedral al Norte, Reconquista 257. |
| 2° | « | San Miguel. Cangallo 482. |
| 3er. | « | Catedral al Sud, Belgrano 182. |
| 4° | « | San Telmo, Perú 474. |
| 5° | « | La Piedad, Rodriguez Peña 393. |
| 6° | « | San Nicolás, Talcahuano y Viamont. |
| 7° | « | La Concepcion. Europa 494. |
| 8° | « | Santa Lucia, Montes de Oca 135. |
| 9° | « | Socorro, Cinco Esquinas. |
| 10° | « | Pilar, Santa Fé 538. |
| 11° | « | Monserrat, Belgrano 341. |
| 12° | « | San Cristóbal. Entre Rios y Cochabamba. |
| 13° | « | San Juan Evangelista, Lamadrid 258. |
| 14° | « | Balvanera, Rivadavia y Saavedra. |

d81 e 31 *El Seeretario.*

## CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

**414—Victoria—414**

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con ométrosdicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. el perm.

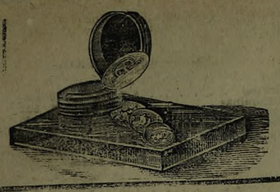

# H. D. WOODWELL

## FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

**Y GRABADOR SOBRE MADERA**

ESPECIALIDAD

## EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140.—Buenos Aires. e 1 perm.


# ADMINISTRACION DE CORREOS

## AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Avellaneda (F. C. C. N.) á Ojo de Agua, pasando por las villas de Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 11 de Febrero de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e13 v11f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercel i, Albe. di, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerta de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario el dia 18 de Febrero á las 3 p m.—A. *Belmonte*, Secretario General. e20 v18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mansagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Moreno, Bella Vista y San Miguel ó San José del Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 23 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e25 v23f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por mensajerías, entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo de Agua; y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Sadarina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e28 m2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Pigüé, Puan, Cuatraché, Hukal, Epupel y General Acha; y tres entre Pigüé, Puan, Mari Manu l, Atrencó y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e31 m2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por *Mensagerías* entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo de Agua; y por *Correos á caballo* entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 8 de de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e31 m8.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensajerías y Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales uno por Mensagerías y otro por Correos á caballo, y de Rio 4° á Guardia de la Esquina tres redondos mensuales.

(Por Mensagerías)—Cordoba á Crú del Eje, Soto y Santa Rosa; de la Estacion Rio Segundo á Vi la del Rosario y San Justo; de la Estacion Sarmiento á Talas (Departamento de Rio Seco), pasando por el Totoral ó General Mitre, Tulumba, Dormida y Villa de Rio Seco.

(Por Correos á caballo)—De la Estacion Chañares á Pompagasta, y de regreso traerá la correspondencia de dichos puntos, dejándola en Chañares á los Estafeteros del Ferro-Carril Central Argentino; de Rio 4° á la Carlota, de la Carlota al Saladillo, de Cruz Alta á Guardia de la Esquina, de Carlota á Cosquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 3 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e31 vm3


## CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

## IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

# E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

**Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

**DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

**No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza**

EXPLOSION IMPOSIBLE

**DEPOSITO PERMANENTE**

DE

*Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía*

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

*Münchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27

En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112

el°-perm.


## COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

**LICITACION**

El 5 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de semillas, útiles de labranza, bueyes y vacas lecheras con destino á la Colonia Indígena en el Chaco.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 4.

Enero 27 de 1886.

P. A.
*Calisto S. Benitez.*
Oficial 1°.

e28 vf5

# AVISO

Se hace saber á los compradores de tierras en el Territorio Nacional del Neuquen que el Agrimensor Fortunato Tripaglia dará principio á su entrega desde el 1° de Febrero próximo en el siguiente órden: 1° los lotes de las secciones I, II y III: 2° los de las secciones VI, V y IV: 3° los de las secciones VIII, IX, X y XI; y 4° los de la seccion VII.

Buenos Aires, Enero 15 de 1886.

e18 vf10 — *El Secretario.*


# Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

**VENEREO-SIFILÍTICAS**

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

**Calle de Corrientes Núm. 406**

el perm.

## A LA CALLE DEFENSA NÚMERO 13

Ha trasladado su oficina el Escribano Castillo donde podrá atender á su clientela y al público á cualquier hora del dia ó de la noche por tener allí tambien su domicilio. e4 vf4


## COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

**LICITACION**

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la Linea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Enero 16 de 1886.

P. A.
*Calisto S. Benitez,*
Oficial 1°.

e16 vf15


*Chocolate.*

*A. Godet*


## BANCO NACIONAL

**93—RECONQUISTA—93**

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

| | | |
|---|---|---|
| Sobre depósito en cuenta corriente | 3 | °/₀ |
| « « á plazo de 60 dias y arriba | 5 | « |
| « « cuyo saldo pase de $ 200,000 | 1 | « |
| « en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000 | 6 | « |
| En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante | 5 | « |
| Id id en oro á 60 dias | 2 | « |
| Id id id á 90 dias | 3 | « |

COBRA:

| | | |
|---|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/₀ trimestral | 7 | °/° |
| Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/₀ | 8 | « |
| Por adelantos en cuenta corriente | 9 | « |

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

el-perm.


APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia

[illegible] Tónico

[illegible] HIGIENICO

el perm


# VAPORES

## MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO. Los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

**Júpiter, Pingo y Meteoro**

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1|4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista el-perm.

# EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco Frega**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzca su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 25 de 1885.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e30 f28.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Luis A. Sauze ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Federico Arana**, á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario. e.26 f.24

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Vicente Guatilli**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e 26 25.

Por disposion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de **D. Nicolás Coronell**, ya sean como heredores, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886—*José Agustin Navaro*, Secretario. e21 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Constanza Ghiglizza de Picone**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1886.—*Ceferino Luque.* e21 f19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza durante quince veces á Doña Josefa T. de Martinez, Don Narciso, Don Federico y Don Benjamin Martinez de Hoz, para que comparezcan ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á estar á derecho en los autos seguidos por la testamentaría de Don **José Diaz de Bedoya** contra las sucesiones de Don José Martinez de Hoz, y otra, sobre posesion y division de condominio, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles defensor. Buenos Aires, Enero 18 de 1886.—*Angel E. Raggio.* e21 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita á los acreedores del concurso formado á la testamentaria de **D. Juan Copello** que tramita por este Juzgado y Secretaría del Dr. Molina, á fin de que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la publicacion de este edicto, presenten al Sr. Síndico Dr. D. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1885.—*Federico Molina.*—Secretario. e14 f12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marciano Varela**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.* e12 f10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **Dr. D. Francisco de Paula Ramiro**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886.—*Eduardo Munilla.* e9-vf9

# REMATES

## BOLLINI Y MURO

Remate N° 1288

# DE UNA PROPIEDAD

## CALLE RINCON NÚM 52

POR EJECUCION

del

BANCO DE LA PROVINCIA

**Orden del Juez de Comercio, doctor don Gabriel Lársen del Castaño**

## TASACION

# 5800 NACIONALES

DOS TERCERAS PARTES BASE DE VENTA

**3867 nacionales**

14 mets. 90 cents. de frente por 36-50 de fondo

## EL DOMINGO 14 DE FEBRERO

## A LAS 5 DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de Comercio de la capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castado y por ejecucion del Banco de la Provincia, la espresada propiedad cuyo terreno mide 14 metros 90 cent. de frente al Oeste por 36 m. 50 cent. de fondo al Este, es de forma ligeramente irregular y disminuye en el contrafrente del fondo hasta tener 14 m. 10 cent., superficie total es de 529 metros 25 cent. cuadrados.

Su edificio se compone de 6 piezas de material construidas en barro, pisos de tabla y ladrillo, reboques y blanqueos, techos con dos hileras de ladrillos y tirantes de pino de tea, porton de pino á la calle, pozo de balde con brocal, letrina, etc, etc.

**TÍTULOS GARANTIDOS**

Base de venta: 3867 nacionales

LA MITAD DE SU VALOR

NOTA—Hay dos galpones que pertenecen á los inquilinos.

Por mas datos á nuestra casa ó á la escribanía señor don Angel J. Blanco.